

# **EVALUACIÓN**

## **Instalaciones eléctricas interiores**

**Módulo profesional: 0235**



## ÍNDICE

### 8. 2

8.1 Evaluación del proceso de aprendizaje del alumno	2
8.1.1 Criterios de evaluación	3
8.1.1.1 Criterios de evaluación esenciales	7
8.1.2 Instrumentos de calificación	10
8.1.3 Procedimiento de calificación	10
8.1.4 Evaluación extraordinaria	13
8.1.5 Plan de refuerzo y recuperación	13
8.1.5.1 Procedimiento para los alumnos con evaluación negativa durante el curso	13
8.1.5.2 Medidas de recuperación para los alumnos que se puedan “desconectar” por motivos de la enseñanza telemática y brecha digital	13
8.1.5.3 Procedimiento de evaluación de los alumnos con más del 30% de faltas de asistencia	14
8.1.5.4 Alumnos con el módulo pendiente del curso anterior que se encuentran en 2.º curso	14
8.1.5.5 Procedimiento de evaluación de los alumnos repetidores o de intercambio con otros IES y pendientes de este módulo	15
8.2 Evaluación de la práctica docente y del proceso de enseñanza	15

## **CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS**

**Profesor: Francisco Bastida Bastida**

**Curso: 2023/2024**

**Centro: I.E.S. José Luis Castillo Puche**

## 8.- EVALUACIÓN

El proceso de evaluación consta de dos partes claramente diferenciadas: el proceso de evaluación del aprendizaje del alumno y el proceso de evaluación de la enseñanza y de toda la práctica docente.

### 8.1 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNO

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará **por módulos profesionales**, requiriéndose la evaluación positiva de todos los módulos para la superación del ciclo formativo.

**Para promocionar de primero a segundo** será necesario que el alumno haya superado todos los módulos profesionales de primer curso o que los módulos pendientes no superen una carga lectiva de 8 horas semanales.

En grado medio el alumno podrá cursar el **módulo de FCT** cuando haya superado todos los módulos profesionales restantes de la titulación.

Será una **evaluación continua**, para lo que se requerirá la asistencia regular del alumno a las clases y actividades programadas para el módulo. Siendo imposible la aplicación de la evaluación continua cuando, según la orden de 01 de junio de 2006, las faltas de asistencia justificadas e injustificadas superen el 30% del total de horas lectivas del módulo. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, podrán presentarse a la **evaluación final ordinaria de junio** y a la **evaluación extraordinaria**.

La **evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos expresados en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales**, así como los objetivos generales del ciclo formativo, y conllevará la emisión de una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno. La calificación será del 1 al 10 sin decimales. El módulo de FCT se calificará como "Apto" o "No apto".

La **calificación final del ciclo** será la media aritmética simple de las calificaciones de todos los módulos.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y la normativa reguladora, el modelo de evaluación propuesto para este módulo profesional se concreta en un conjunto de acciones planificadas en unos momentos determinados y con unas finalidades concretas, cuyas características se sintetizan a continuación:

- **Inicial y diagnóstica:** Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos en el módulo de Instalaciones Eléctricas Interiores que facilitará la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.
- **Continua y formativa:** Acompañará a todo el proceso proporcionándonos información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sea disfuncionales.
- **Final y sumativa:** Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno.

**Cr**

**riterial:** La evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación propuestos para el módulo profesional.

**Di**

**ferenciada:** Entendiendo ésta desde una doble perspectiva, la evaluación de cada uno de los alumnos y la evaluación empleando procedimientos y técnicas adaptados a cada tipo de contenido.

### 8.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para el módulo de Instalaciones Eléctricas Interiores vienen recogidos en el Real Decreto 177/2008, de Título.

Estos criterios de evaluación están relacionados con los objetivos en términos de aprendizaje, correspondientes al Módulo Profesional, enumerados en el apartado 2.2 de la presente programación didáctica. Estos criterios a su vez se encuentran desglosados en cada una de las unidades de trabajo y son indispensables para la obtención de una calificación positiva.

En esta tarea se debe considerar que los criterios de evaluación establecidos en el currículo no reflejan la totalidad de lo que un alumno puede aprender, sino exclusivamente aquellos aprendizajes especialmente relevantes sin los cuales el alumno difícilmente puede proseguir de forma satisfactoria, su proceso de aprendizaje. Pueden suponer, por tanto, una ampliación de los mismos para incluir otros aprendizajes que tienen su origen en el análisis y valoración de cada contexto educativo particular.

En la siguiente tabla se incluyen los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, indicando la ponderación de los resultados de aprendizaje respecto al total del módulo, así como el porcentaje con el que cada criterio de evaluación contribuye a la consecución de su resultado de aprendizaje.

<b>RA1. Monta circuitos eléctricos básicos interpretando documentación técnica</b>	<b>Ponderación</b>
<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>	<b>PESO</b>
1a) Se han interpretado los esquemas eléctricos analizando su funcionamiento.	10%
1b) Se han utilizado las herramientas adecuadas para cada instalación.	10%
1c) Se ha verificado el funcionamiento de las instalaciones.	10%
1d) Se han descrito los principios de funcionamiento de los mecanismos y los receptores.	10%
1e) Se han calculado las magnitudes eléctricas de la instalación.	10%
1f) Se han medido las magnitudes fundamentales.	10%
1g) Se han montado adecuadamente los distintos receptores.	10%
1h) Se han montado los distintos mecanismos relacionándolos con su utilización.	10%

1i) Se han realizado las conexiones de acuerdo a la norma.	10%
1j) Se han respetado los criterios de calidad.	10%

<b>RA2. Monta la instalación eléctrica de una vivienda con grado de electrificación básica aplicando el reglamento electrotécnico de baja tensión (REBT).</b>	<b>Ponderación 12.5%</b>
<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>	<b>PESO</b>
2a) Se ha realizado el plan de montaje de la instalación.	10%
2b) Se ha realizado la previsión de los mecanismos y elementos necesarios.	10%
2c) Se han identificado cada uno de los elementos dentro del conjunto de la instalación y en catálogos comerciales.	10%
2d) Se ha verificado el funcionamiento de la instalación(protecciones, toma de tierra, entre otros).	10%
2e) Se han utilizado las herramientas adecuadas para cada uno de los elementos.	10%
2f) Se ha aplicado el REBT.	10%
2g) Se han respetado los tiempos estipulados.	10%
2h) Se ha verificado la correcta instalación de las canalizaciones permitiendo la instalación de los conductores.	10%
2i) Se ha elaborado un procedimiento de montaje de acuerdo a criterios de calidad.	10%

<b>RA3. Realiza la memoria técnica de diseño de una instalación de vivienda con grado de electrificación elevada atendiendo al REBT.</b>	<b>Ponderación 12.5%</b>
<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>	<b>PESO</b>
3a) Se han identificado las características de la instalación atendiendo a su utilización y potencia.	15%
3b) Se ha confeccionado una pequeña memoria justificativa.	10%
3c) Se han dibujado los esquemas unifilares de los circuitos atendiendo a la normalización.	20%
3d) Se han calculado los dispositivos de corte y protección de la vivienda.	20%
3e) Se ha trazado un croquis de la vivienda y la instalación.	10%
3f) Se han utilizado catálogos y documentación técnica para justificar las decisiones adoptadas.	10%

3g) Se ha confeccionado la documentación adecuada atendiendo a las instrucciones del REBT.	15%
--	-----

<b>RA4. Monta la instalación eléctrica de un local de pública concurrencia, aplicando la normativa y justificando cada elemento en su conjunto.</b>	<b>Ponderación 12.5%</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO
4a) Se ha verificado el correcto funcionamiento del alumbrado de emergencia.	10%
4b) Se ha instalado la fuente de alimentación secundaria adecuada al tipo de local.	10%
4c) Se ha verificado el correcto funcionamiento de todos los circuitos.	10%
4d) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y calidad propias de este tipo de instalación.	12%
4e) Se ha realizado el cuadro general de protección atendiendo al tipo de instalación y al REBT.	12%
4f) Se han instalado los cuadros de distribución secundarios necesarios.	12%
4g) Se han utilizado las canalizaciones adecuadas atendiendo a su utilización y localización.	12%
4h) Se han aplicado las normas tecnológicas adecuadas al tipo de local.	12%
4i) Se ha realizado el presupuesto correspondiente ala solución adoptada.	10%

<b>RA5. Monta la instalación eléctrica de un local destinado a uso industrial, atendiendo al REBT.</b>	<b>Ponderación 12.5%</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO
5a) Se ha instalado el alumbrado idóneo dependiendo de los usos de las distintas estancias de la instalación.	15%
5b) Se ha realizado el cálculo necesario para la colocación de luminarias.	10%
5c) Se ha verificado el correcto funcionamiento de toda la instalación.	15%
5d) Se ha utilizado el tipo de canalización más adecuado a cada parte de la instalación teniendo en cuenta su entorno y utilización.	15%
5e) Se han realizado los cálculos necesarios (potencias, secciones entre otros).	15%
5f) Se ha utilizado la herramienta adecuada en cada momento.	10%

5g) Se han tenido en cuenta los tiempos previstos atendiendo a un procedimiento de calidad acordado.	10%
5h) Se ha realizado el presupuesto correspondiente ala solución adoptada.	10%

<b>RA6. Mantiene instalaciones interiores aplicando técnicas de mediciones eléctricas y relacionando la disfunción con la causa que la produce.</b>	<b>Ponderación 12.5%</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO
6a) Se han verificado los síntomas de averías a través de las medidas realizadas y la observación de la instalación.	15%
6b) Se han propuesto hipótesis razonadas de las posibles causas y su repercusión en la instalación.	10%
6c) Se ha localizado la avería utilizando un procedimiento técnico de intervención.	15%
6d) Se ha operado con autonomía en la resolución de la avería.	15%
6e) Se han propuesto medidas de mantenimiento que es preciso realizar en cada circuito o elemento de la instalación.	15%
6f) Se ha comprobado el correcto funcionamiento de las protecciones.	15%
6g) Se han realizado comprobaciones de las uniones y de los elementos de conexión.	15%

<b>RA7. Verifica la puesta en servicio de una instalación de un local de pública concurrencia o local industrial atendiendo a las especificaciones del instalador autorizado en el REBT.</b>	<b>Ponderación 12.5%</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO
7a) Se ha verificado la adecuación de la instalación a las instrucciones del REBT.	15%
7b) Se han comprobado los valores de aislamiento de la instalación.	10%
7c) Se ha medido la resistencia de la toma de tierra y la corriente de fuga de la instalación.	15%
7d) Se han medido y registrado los valores de los parámetros característicos.	10%
7e) Se ha verificado la sensibilidad de disparo de los interruptores diferenciales.	15%
7f) Se ha medido la continuidad de los circuitos.	10%
7g) Se ha analizado la red para detectar armónicos y perturbaciones.	10%
7h) Se ha comprobado el aislamiento del suelo.	15%

<b>RA8. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.</b>	<b>Ponderación 12.5%</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO
8a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, máquinas y medios de transporte.	12.5%
8b) Se han operado las máquinas respetando las normas de seguridad.	12.5%
8c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas de corte y conformado, entre otras.	12.5%
8d) Se han descrito los elementos de seguridad (protecciones, alarmas, pasos de emergencia, entre otros) de las máquinas y los equipos de protección individual (calzado, protección ocular, indumentaria, entre otros) que se deben emplear en las distintas operaciones de montaje y mantenimiento.	12.5%
8e) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.	12.5%
8f) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.	12.5%
8g) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.	12.5%
8h) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.	12.5%

### **8.1.1.1 Criterios de evaluación esenciales**

Teniendo en cuenta las circunstancias de una enseñanza total o parcialmente telemática, señalo a continuación los criterios de evaluación que considero esenciales para el desarrollo del curso:

<b>RA1. Monta circuitos eléctricos básicos interpretando documentación técnica</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN
1a) Se han interpretado los esquemas eléctricos analizando su funcionamiento.
1c) Se ha verificado el funcionamiento de las instalaciones.
1d) Se han descrito los principios de funcionamiento de los mecanismos y los receptores.
1e) Se han calculado las magnitudes eléctricas de la instalación.
1f) Se han medido las magnitudes fundamentales.
1g) Se han montado adecuadamente los distintos receptores.
1h) Se han montado los distintos mecanismos relacionándolos con su utilización.
1i) Se han realizado las conexiones de acuerdo a la norma.

<b>RA2. Monta la instalación eléctrica de una vivienda con grado de</b>
---



<b>electrificación básica aplicando el reglamento electrotécnico de baja tensión (REBT).</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN
2a) Se ha realizado el plan de montaje de la instalación.
2c) Se han identificado cada uno de los elementos dentro del conjunto de la instalación y en catálogos comerciales.
2d) Se ha verificado el funcionamiento de la instalación (protecciones, toma de tierra, entre otros).
2f) Se ha aplicado el REBT.
2h) Se ha verificado la correcta instalación de las canalizaciones permitiendo la instalación de los conductores.

<b>RA3. Realiza la memoria técnica de diseño de una instalación de vivienda con grado de electrificación elevada atendiendo al REBT.</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN
3a) Se han identificado las características de la instalación atendiendo a su utilización y potencia.
3b) Se ha confeccionado una pequeña memoria justificativa.
3c) Se han dibujado los esquemas unifilares de los circuitos atendiendo a la normalización.
3d) Se han calculado los dispositivos de corte y protección de la vivienda.
3f) Se han utilizado catálogos y documentación técnica para justificar las decisiones adoptadas.
3g) Se ha confeccionado la documentación adecuada atendiendo a las instrucciones del REBT.

<b>RA4. Monta la instalación eléctrica de un local de pública concurrencia, aplicando la normativa y justificando cada elemento en su conjunto.</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN
4a) Se ha verificado el correcto funcionamiento del alumbrado de emergencia.
4b) Se ha instalado la fuente de alimentación secundaria adecuada al tipo de local.
4e) Se ha realizado el cuadro general de protección atendiendo al tipo de instalación y al REBT.
4f) Se han instalado los cuadros de distribución secundarios necesarios.
4g) Se han utilizado las canalizaciones adecuadas atendiendo a su utilización y localización.
4h) Se han aplicado las normas tecnológicas adecuadas al tipo de local.

<b>RA5. Monta la instalación eléctrica de un local destinado a uso industrial, atendiendo al REBT.</b>
CRITERIO DE EVALUACIÓN
5b) Se ha realizado el cálculo necesario para la colocación de luminarias.

5c) Se ha verificado el correcto funcionamiento de toda la instalación.
5d) Se ha utilizado el tipo de canalización más adecuado a cada parte de la instalación teniendo en cuenta su entorno y utilización.
5e) Se han realizado los cálculos necesarios (potencias, secciones entre otros).

**RA6. Mantiene instalaciones interiores aplicando técnicas de mediciones eléctricas y relacionando la disfunción con la causa que la produce.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN
6c) Se ha localizado la avería utilizando un procedimiento técnico de intervención.
6d) Se ha operado con autonomía en la resolución de la avería.
6e) Se han propuesto medidas de mantenimiento que es preciso realizar en cada circuito o elemento de la instalación.
6f) Se ha comprobado el correcto funcionamiento de las protecciones.
6g) Se han realizado comprobaciones de las uniones y de los elementos de conexión.

**RA7. Verifica la puesta en servicio de una instalación de un local de pública concurrencia o local industrial atendiendo a las especificaciones del instalador autorizado en el REBT.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN
7a) Se ha verificado la adecuación de la instalación a las instrucciones del REBT.
7b) Se han comprobado los valores de aislamiento de la instalación.
7c) Se ha medido la resistencia de la toma de tierra y la corriente de fuga de la instalación.
7e) Se ha verificado la sensibilidad de disparo de los interruptores diferenciales.
7h) Se ha comprobado el aislamiento del suelo.

**RA8. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN
8a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, máquinas y medios de transporte.
8b) Se han operado las máquinas respetando las normas de seguridad.
8d) Se han descrito los elementos de seguridad (protecciones, alarmas, pasos de emergencia, entre otros) de las máquinas y los equipos de protección individual (calzado, protección ocular, indumentaria, entre otros) que se deben emplear en las distintas operaciones de montaje y mantenimiento.
8e) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.
8f) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.
8g) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.

8h) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

---

### 8.1.2 INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Los instrumentos que emplearemos para poder calificar los diferentes criterios de evaluación serán los siguientes:

**I1: Prueba Objetiva Parcial**(Prueba teórica y práctica sobre los contenidos de una unidad de trabajo)

**I2: Prueba Objetiva Global** (Prueba teórica y práctica que engloba varias unidades de trabajo)

**I3: Trabajos o tareas grupales(\*)**(Trabajos grupales que pueden ser realizados en clase o en casa)

**I4: Actividades de aula(\*)**(Actividad realizada en el aula y dirigida por el profesor. Se puede realizar de forma individual o en grupo. Serán fundamentalmente las prácticas que se realicen en el taller)

**I5: Trabajos individuales(\*)**(Realizados por el alumno en clase o en casa. Aquí están incluidos las memorias de las prácticas y los trabajos realizados en el Aula Virtual, entre otros)

(\*) Actitudes a valorar en la realización de trabajos y actividades: comportamiento y participación del alumno en clase, respeto a los compañeros y hacia el profesor, orden y presentación de los trabajos, limpieza de su material y de su puesto de clase, cuidado y conservación del material del centro, cumplimiento de los plazos de entrega, cumplimiento de las normas del plan de contingencia, etc.

Cada trabajo práctico irá acompañado de un informe-memoria de las actividades desarrolladas y resultados obtenidos, estructurado en los apartados necesarios para una adecuada documentación de las mismas (descripción del proceso seguido, medios utilizados, esquemas y planos utilizados, funcionamiento, cálculos, medidas, tiempo empleado y presupuesto).

---

### 8.1.3 PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

Consideraciones:

- La calificación de los alumnos se hará por resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
- Se ha fijado una ponderación para cada resultado de aprendizaje.
- Se ha fijado un peso para cada criterio de evaluación dentro de su resultado de aprendizaje.
- Cada criterio de evaluación se evaluará con uno o dos de los instrumentos descritos en el apartado anterior.
- Para obtener la nota de los criterios de evaluación se ha realizado una **rúbrica** para cada uno de los criterios.
- Se evitará una sola prueba final.
- Los trabajos a realizar tendrán una fecha tope de entrega, establecida por el profesor. En el caso de no entregarlos en la fecha establecida se considerarán como no entregados, obteniendo una calificación de 1 en estos trabajos.
  - o En el caso de alumnos con problemas de conectividad o brecha digital se puede ampliar el plazo de entrega.

**Rúbrica General:**

- **Excelente (9-10):** Los alumnos de este nivel demuestran conocimientos muy amplios y completos. Realizan valoraciones de los hechos y fenómenos estudiados con rigor y son capaces de aplicar sus conocimientos en múltiples ocasiones. Se expresan correctamente a nivel oral y escrito. Manejan buenos niveles de expresión en público. Toman iniciativas que les llevan a pequeñas actividades de indagación.
- **Avanzado (7-8):** Los alumnos de este nivel tienen conocimientos amplios. Son capaces de explicar o predecir, en forma simple, algunos hechos o fenómenos presentados en situaciones sencillas. También, son capaces de aplicar sus conocimientos para establecer relaciones y valoraciones. Emplean términos propios del vocabulario del módulo profesional y manejan actividades de indagación.
- **Básico (5-6):** Los alumnos de este nivel tienen conocimientos básicos sobre las tareas encomendadas, los cuales emplean para establecer algunas relaciones sencillas. Son capaces de conocer características generales de los procesos. Son capaces de realizar interpretaciones simples de información presentada en distintos formatos. Se aprecian incorrecciones en la realización de tareas. Realizan las actividades programadas, pero presentan escasas iniciativas personales.
- **Deficiente (2-4):** Los alumnos no han consolidado los aprendizajes del nivel básico. Necesitan ayuda en casi la totalidad de las tareas programadas. No tienen autonomía personal. No procesan correctamente las instrucciones recibidas. No presenta interés ni motivación por alcanzar las metas.
- **Nulo (1):** Los alumnos no alcanzan ninguna habilidad o destreza. Manifiestan una actitud contraria al estudio y aprendizaje.

Si un criterio de evaluación se califica con un instrumento, se obtendrá una nota según la rúbrica establecida para dicho criterio (nota que va de 1 a 10)

Si un criterio de evaluación se califica con dos instrumentos, se obtendrán dos notas, una por cada instrumento. Se hará una media ponderada de esas notas en función del peso que tenga cada instrumento de calificación. Por ejemplo, si se ha evaluado un criterio con una prueba objetiva parcial y también con una actividad de aula, es más lógico pensar que tendrá mayor peso la nota obtenida en la prueba objetiva parcial.

Si el criterio se evalúa con un único instrumento el peso de este será del 100%.

En el caso de existir dos instrumentos para calificar un criterio estos serán los porcentajes a aplicar:

- I1: Prueba Objetiva Parcial** 60%
- I2: Prueba Objetiva Global** 60%
- I3: Trabajos o tareas grupales** 40%
- I4: Actividades de aula** 40%
- I5: Trabajos individuales** 40%

Evaluación	Instrumentos de Evaluación
Conocimientos 60%	- Pruebas específicas, teóricas o prácticas en función del contenido más práctico o teórico de la unidad de trabajo a evaluar, en las cuales el alumno demuestra la correcta asimilación de la materia impartida.

<b>(I1 e I2)</b>	
Procedimientos 40% <b>(I3, I4 e I5)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prácticas realizadas por el alumno en clase:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se tendrá en cuenta si está superada a la primera, segunda o tercera ocasión. (5%)</li> <li>● Participación en el grupo (5%)</li> <li>● Tiempo empleado en la realización de la práctica (5%)</li> <li>● Orden y limpieza (5%)</li> <li>● Memoria de la práctica realizada (15%)</li> <li>● Actitudes: La observación y registro de las actitudes, del trabajo, comportamiento y participación del alumno en clase, respeto a los compañeros y hacia el profesor, etc., (5%), si la actitud es claramente negativa podrá restar hasta un 10%</li> </ul> </li> <li>- Análisis de las tareas realizadas en el aula virtual, en el cuaderno de clase, presentación y orden de las tareas, pen-drive, registro de todas las actividades realizadas tanto en clase como en casa y por lo tanto debe de estar puesto al día en el caso de los alumnos absentistas. Se calificará cada unidad de trabajo realizada y examinada.</li> </ul>

Los alumnos, por tanto, van a ser calificados por criterios de evaluación, por lo tanto, a lo largo del curso irán superando o no dichos criterios. **Para poder dar una nota del módulo se deberán haber evaluado todos los criterios de evaluación.**

**La nota de un resultado de aprendizaje** será la media aritmética ponderada de todos los criterios de evaluación que lo constituyen (teniendo en cuenta la nota obtenida en el criterio y el peso del mismo dentro del resultado de aprendizaje): se realizará haciendo el producto del valor o calificación (rango 1-10) asignado a cada uno de los criterios de evaluación multiplicado por el coeficiente que le corresponda (peso) y sumando todos los productos. La suma obtenida se dividirá entre la suma de los coeficientes o pesos.

**Calificación final:** Una vez obtenida la calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje, se obtendrá la media aritmética ponderada de los mismos. Si el resultado es cinco o superior se entenderá que el módulo profesional tiene calificación positiva.

Con el objeto de mantener informados a los alumnos y a las familias, en las dos primeras evaluaciones se obtendrá una nota aproximada empleando únicamente los criterios valorados en dichas evaluaciones.

Si un criterio se valora en más de una ocasión su nota será una media ponderada, aunque si es claramente progresivo podrá tomarse la última nota obtenida.

**Condiciones para obtener una calificación positiva:**

- Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación superior a 5.
- Para ello, en los exámenes teóricos debe obtener como mínimo un 4, en caso contrario tendrá pendiente los criterios de evaluación correspondientes a dicha parte.
- En los procedimientos debe obtener como mínimo un 5, en caso contrario tendrá pendiente los criterios de evaluación correspondientes a dicha parte.

- Por lo tanto, si no cumple las anteriores condiciones, deberá presentarse a la recuperación de las partes no superadas.
- Otra condición imprescindible, es la presentación de todas las fichas correspondientes a las prácticas realizadas en clase.
- En caso de que siga pendiente la parte teórica, el práctico o ambas después de la recuperación del parcial, deberá asistir a la recuperación de JUNIO solamente con la o las partes pendientes y en caso negativo, a la evaluación EXTRAORDINARIA con todos los criterios de evaluación del módulo.

---

### 8.1.4 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no hayan superado el proceso de evaluación ordinario, y por tanto después de la evaluación final de junio tengan pendiente el módulo del curso actual, podrán recuperar mediante la realización de un examen teórico-práctico **de carácter global** en la denominada segunda convocatoria anual, que tiene carácter de extraordinaria.

Dicha prueba está diseñada acorde a los criterios de evaluación evaluables abordados durante el curso académico. En este sentido, se les entregará a final de curso las pautas para la realización del examen, así como una relación de actividades (en su caso) a entregar de forma obligatoria el día del mismo. Así mismo, se valorará siempre el esfuerzo y el progreso del alumno.

La prueba constará de tres partes:

1. PRUEBA ESCRITA: (50%)
  - a) Parte teórica: Propuesta de preguntas cortas o tipo test sobre todos los contenidos tratados a lo largo del curso. (En el caso de ser tipo test existirá penalización por las respuestas incorrectas, cada tres mal se descontará una bien)
  - b) Parte práctica: Ejercicios prácticos para aplicar los contenidos del curso como puede ser el diseño de algún circuito, el dibujo de esquemas unifilares o problemas de cálculo de secciones.
2. PRUEBA PRÁCTICA: (40%) Montaje en el taller de un circuito.
3. CUADERNILLO DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN VERANO: (10%) Presentación de un cuadernillo de actividades, consistente en la elaboración de todos los circuitos trabajados a lo largo del curso, y algunos más de diseño propuestos.

Si no se propusiera cuadernillo de actividades a realizar en verano, los porcentajes serían los siguientes:

1. PRUEBA ESCRITA: (60%)
2. PRUEBA PRÁCTICA: (40%)

---

### 8.1.5 PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

#### **8.1.5.1 Procedimiento para los alumnos con evaluación negativa durante el curso**

Para los alumnos que no superen alguno de los criterios de evaluación, debemos identificar los fallos del alumno y realizaremos actividades de apoyo a través de trabajos adicionales, pudiendo recuperar todos los criterios de evaluación suspensos en una sola prueba antes de cada evaluación.

Por lo demás el procedimiento es el mismo al descrito anteriormente.

### **8.1.5.2 Medidas de recuperación para los alumnos que se puedan “desconectar” por motivos de la enseñanza telemática y brecha digital**

En el caso de enseñanza semi-presencial o de no presencialidad donde el proceso de enseñanza-aprendizaje emplea la enseñanza telemática, cuando se detecte que algún alumno no está accediendo a la plataforma virtual y no está haciendo las actividades encomendadas se procederá de la siguiente forma:

- En primer lugar, se intentará hablar con el alumno a través de la mensajería instantánea o de su correo murciaeduca del Aula Virtual para intentar averiguar cuál es el problema.
- En el caso de no responder y tratarse de un menor de edad nos pondremos en contacto con sus padres a través del correo electrónico o mediante llamada telefónica.
- Comunicaremos la situación también al tutor y al resto de profesores que dan clase a este alumno para averiguar si también ha desconectado en sus módulos.
- En el caso de seguir sin recibir respuesta se informará al departamento de orientación para solicitar asesoramiento.
- Si el alumno nos comunica que los medios tecnológicos de que dispone son escasos y le cuesta seguir las clases habrá que solicitar ayuda al equipo directivo.
- Si el alumno sí dispone de medios informáticos para seguir las clases pero le cuesta mucho entender los contenidos y realizar las actividades por este sistema, procederemos a realizar actividades de refuerzo para afianzar los contenidos prioritarios, emplearemos infografías, vídeos tutoriales donde se expliquen de manera gráfica los contenidos que no es capaz de entender y propondremos actividades motivadoras que despierten su interés.
- Se emplearán tecnologías apropiadas teniendo en cuenta las **brechas digitales** y la normativa.
  - En el caso de existir algún alumno que no puede acceder a la plataforma virtual por brecha digital y no pueda seguir las clases desde casa (caso de semipresencialidad o no presencialidad) se deberá comunicar inmediatamente al Departamento de Orientación, al Equipo Directivo o a la Consejería de Educación para que tomen las medidas oportunas, como puede ser las de dotar al alumno de los medios técnicos necesarios. También se puede prever la atención del alumno en el centro de manera individual. Si la enseñanza es semipresencial estos alumnos podrían asistir a clase todos los días siempre que no se supere la ratio establecida, y si la enseñanza es de no presencialidad habrá que dotar al alumno de los medios necesarios para que pueda acceder a la plataforma. Se les hará un seguimiento más exhaustivo y se le prestará toda la ayuda necesaria: repetición de explicaciones de forma personalizada, repetición de actividades, posibilidad de entregar los trabajos más tarde...

### **8.1.5.3 Procedimiento de evaluación de los alumnos con más del 30% de faltas de asistencia**

El alumno que tenga más del 30% de faltas de asistencia, perderá el derecho a la evaluación continua. Cuando esto suceda se le comunicará por escrito. Estos alumnos podrán presentarse a la evaluación ordinaria de junio y a la evaluación extraordinaria.

### **8.1.5.4 Alumnos con el módulo pendiente del curso anterior que se encuentran en 2.º curso**

El plan de refuerzo se desarrollará durante los dos primeros trimestres. Se propondrán actividades de refuerzo durante este periodo a través de Aula Virtual o Google Classroom. Las actividades propuestas deberán ser entregadas para ser corregidas y ver la evolución del alumno durante el proceso. A través de esta plataforma el alumno podrá consultar todas las dudas que tenga.

Se hará una prueba global de las unidades 1-7 en el primer trimestre y otra de las unidades 8-15 en el segundo trimestre. Las características de estas pruebas serán similares a las de la prueba de recuperación extraordinaria.

### **8.1.5.5 Procedimiento de evaluación de los alumnos repetidores o de intercambio con otros IES y pendientes de este módulo**

Se prestará especial atención al avance de estos alumnos para detectar cualquier dificultad y ayudarles a superarla, para que de esta forma alcance una evaluación positiva al final del curso.

## **8.2 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA**

Además de evaluar los aprendizajes de los alumnos, la información que proporciona la evaluación sirve para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto.

En relación a los procedimientos e instrumentos para la evaluación de la enseñanza, utilizaré los siguientes:

- El contraste de experiencias con otros compañeros del equipo docente o de otros centros.
- La reflexión a partir del análisis comparativo entre resultados esperados y obtenidos.
- Otro elemento a considerar podría ser la información proporcionada por el tutor a cada profesor acerca de las impresiones transmitidas por los alumnos en las tutorías con respecto a los diversos módulos.
- Los cuestionarios contestados por los propios profesores y por los alumnos sobre asuntos que afecten a la marcha general del centro y del módulo.

Anexo 1	Cuestionario anónimo a cumplimentar por los alumnos, sobre qué les ha parecido la labor del profesor, así como lo que esperaban del módulo y si este ha cubierto sus expectativas. Se cumplimentará al finalizar cada evaluación y al finalizar el curso.
Anexo 2	Cuestionario de la autoevaluación de la unidad de trabajo a cargo del profesor. Se cumplimentará al finalizar cada unidad de trabajo.
Anexo 3	Cuestionario de la evaluación de la programación didáctica a cargo del profesor. Se cumplimentará al finalizar cada evaluación y al finalizar el curso.

La intervención educativa debe ser continua y, por tanto, conviene tomar datos a lo largo del proceso para hacer los cambios pertinentes en el momento adecuado. No obstante, dadas las características de los diferentes elementos del proceso y de los documentos en que se plasman, hay momentos especialmente indicados para recoger la información que sirve de base para la evaluación:

- La evaluación inicial al comienzo de curso para situar tanto el punto de partida del grupo aula como la del equipo docente, así como los recursos materiales y humanos de que dispone el centro.



- Tras la finalización de cada unidad de trabajo para tomar decisiones sobre posibles cambios en la propia unidad o siguientes.
- Al final del ciclo o curso, los datos tomados durante el desarrollo de la programación permitirán evaluar y tomar decisiones de modificación de las programaciones.

En resumen, la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje nos va a permitir evaluar la actividad docente, y de esta manera poder mejorar aquellos aspectos que sean deficientes o no alcancen las expectativas deseadas.

Todo esto nos ayudará a mejorar la programación para el curso siguiente y solucionar aquellas deficiencias que pudiera tener ésta.